

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Ciencias del Mar	35007386	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MELCHOR GONZALEZ DAVILA	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43344427F		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RAFAEL ROBAINA ROMERO	Vicerrector de Títulos y Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43646191B		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MELCHOR GONZALEZ DAVILA	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43344427F		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Juan de Quesada 30	35001	Palmas de Gran Canaria (Las)	616787394
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vtd@ulpgc.es	Las Palmas		928451006

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 14 de abril de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias		Pesca	Control y tecnología medioambiental	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
026		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
35007386	Facultad de Ciencias del Mar

1.3.2. Facultad de Ciencias del Mar

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

20	15	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	30.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.csocial.ulpgc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=452		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.
CG2 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.
CG3 - Que los estudiantes conozcan la sistemática del trabajo de campo necesario para la gestión pesquera.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del gestor pesquero.
CT2 - Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar el método científico en la práctica profesional
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del gestor pesquero, desarrollando la habilidad de utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, recopilar, manejar y analizar la información.
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar sus conclusiones de forma efectiva al público en general, a otros profesionales y a las autoridades competentes, escuchando y respondiendo de forma efectiva, usando un lenguaje apropiado a la audiencia y al contexto.
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional del gestor pesquero, de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general, incluyendo la redacción y presentación de informes profesionales, manteniendo siempre la confidencialidad necesaria.
CT6 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma eficiente y efectiva tanto de manera autónoma, como siendo miembro de un equipo multidisciplinar, manifestando respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás
CT7 - Que los estudiantes sepan mantener un compromiso ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la Administración y la sociedad, al enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que muchas veces es incompleta o limitada.
CT8 - Que los estudiantes estén preparados para utilizar sus capacidades profesionales para contribuir, tanto como sea posible, al avance de los conocimientos de la gestión pesquera para la conservación de los recursos vivos marinos y del medioambiente.
CT9 - Que los estudiantes comprendan la necesidad y obligación profesional de realizar una formación continuada, en gran medida autónoma, para el desarrollo profesional, manteniendo actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales a lo largo de la vida.
CT10 - Que los estudiantes tengan la capacidad de adaptación a nuevas situaciones, ser consciente de las limitaciones personales y comprender cuando y donde buscar y obtener asesoramiento, consejo y soporte profesional desde una perspectiva multidisciplinar.
CT11 - Que los estudiantes posean el conocimiento básico sobre la gestión pesquera, especialmente el contexto legal, económico, de administración y organización del trabajo, así como, la importancia de la calidad, del control y seguimiento basado en una estandarización y protocolos para el ejercicio de la profesión.

CT12 - Que los estudiantes posean las habilidades de manejo en el laboratorio que le permita desarrollar su trabajo de forma autónoma.
CT13 - Que los estudiantes sean capaces de emplear una segunda lengua, preferentemente la inglesa, especialmente en lo referente a aspectos técnicos relacionados con la gestión pesquera.
CT14 - Que los estudiantes posean los conocimientos que garanticen los principios de sostenibilidad, respeto al medioambiente y conservación de las especies en su medio natural.
CT15 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la gestión pesquera.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Que los estudiantes sean capaces de identificar los diferentes tipos de pesquerías.
CE2 - Que los estudiantes dominen los fundamentos de la economía pesquera y sus implicaciones en la gestión de los recursos.
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los modelos bioeconómicos para una gestión pesquera adecuada
CE4 - Que los estudiantes conozcan y sean capaces de utilizar los productos pesqueros como un medio de gestionar los recursos, aprovechando especialmente los de más bajo valor.
CE5 - Que los estudiantes sean capaces de planificar la evaluación de las infraestructuras usadas en la actividad pesquera.
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de planificar y realizar un muestreo biológico teniendo en cuenta las reglas estadísticas.
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de planificar la toma de los datos de captura y esfuerzo.
CE8 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar las principales técnicas de estandarización del esfuerzo pesquero.
CE9 - Que los estudiantes sean capaces de determinar las principales características de selección de un sistema de pesca y estimar la selectividad.
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los protocolos básicos de muestreos y toma de muestras biológicas.
CE11 - Que los estudiantes sean capaces de manejar las claves de identificación taxonómicas para identificar los organismos objeto de explotación hasta el nivel de especie.
CE12 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar las principales técnicas de laboratorio para determinar las características biológicas de una especie.
CE13 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer y estimar los principales factores que condicionan la deriva larvaria y el reclutamiento.
CE15 - Que los estudiantes sean capaces de determinar las principales características tróficas de una especie.
CE14 - Que los estudiantes sean capaces de determinar los principales factores responsables de la mortalidad de una especie.
CE16 - Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar las diferentes técnicas, métodos y modelos de gestión basados en una especie o multiespecies.
CE17 - Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar los diferentes modelos de gestión y de análisis basados en el ecosistema.
CE18 - Que los estudiantes comprendan el funcionamiento de los ecosistemas y sean capaces de evaluar el impacto que realiza la actividad pesquera sobre el ecosistema, las comunidades y las poblaciones.
CE19 - Que los estudiantes conozcan las limitaciones de los modelos basados en una especie y las dificultades inherentes a la aproximación ecosistémica.
CE20 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar las principales técnicas de análisis para caracterizar los hábitos tróficos de una especie.
CE21 - Que el estudiante sea capaz de utilizar las distintas técnicas de teledetección espacial para el estudio de las condiciones meteoceánicas que rigen el funcionamiento de la actividad pesquera y el comportamiento de los recursos.
CE22 - Que el estudiante sea capaz de utilizar los servicios de recepción, archivo, procesamiento e interpretación de datos meteoceánicos susceptibles de ser utilizados en la gestión y control de la actividad pesquera.
CE23 - Que el estudiante sea capaz de realizar predicciones meteoceánicas, en tiempo real, para una correcta gestión de la actividad extractiva.
CE24 - Que el estudiante sea capaz de realizar un análisis global de la gestión de una pesquería.
CE25 - Que el estudiante conozca los fundamentos y sepa aplicar la legislación nacional e internacional en materia de gestión y ordenación pesquera.
CE26 - Que los estudiantes conozcan las estructuras y funcionamiento de los órganos nacionales e internacionales en materia de gestión pesquera.

CE27 - Que los estudiantes sean capaces de proponer la implementación de medidas de ordenación y gestión basadas en el análisis de la pesquería.

CE28 - Que los estudiantes conozcan los diferentes tipos de áreas marinas protegidas y sepa aplicar, en cada caso, aquella que sea más adecuada para la gestión y conservación de los recursos.

CE29 - Que los estudiantes posean experiencia profesional suficiente en los distintos ámbitos de la gestión pesquera.

CE30 - Que los estudiantes conozcan y apliquen los sistemas de trabajo y funcionamiento de un gestor pesquero en los organismos públicos con competencia para ello.

CE31 - Que los estudiantes conozcan la sistemática del trabajo de campo necesario para la gestión pesquera.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Máster universitario en Gestión Sostenible de Recursos pesqueros está especialmente recomendado para alumnos que provienen de Grados o Licenciaturas de carácter científico, y que posean conocimientos básicos de Física, Biología, Veterinaria, Ingeniería, Empresariales y Ciencias del mar. El carácter interdisciplinar del máster aconseja que los alumnos que deseen cursarlo tengan capacidad de interrelacionar la información procedente de las distintas áreas de conocimiento, facilidad de comprensión de los procesos desde distintas perspectivas, así como habilidad en el uso de programas informáticos para el tratamiento de datos y conocimientos básicos sobre el funcionamiento de laboratorios para experimentación.

ACCESO:

Según el art. 16 RD 1393/2007, "para acceder a este máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que facultan en el país expedidor del título al acceso a las enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster".

ADMISIÓN:

Según el art. 17 RD 1393/2007, "los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos"

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales.

El calendario y los procedimientos específicos para formalizar el acceso a la ULPGC se ajustarán a lo establecido en las instrucciones de acceso y matrícula fijadas anualmente.

Entre los estudiantes que soliciten la preinscripción en este programa, se procederá a la selección, siguiendo los criterios siguientes:

1.- Titulación: se valorará de forma preferente a los Graduados o Licenciados en Ciencias del Mar, Biología, Matemáticas, Económicas, Veterinaria, Ciencias Ambientales y en general, todas aquellas de nivel de Grado o Licenciatura, en las que se cursen las enseñanzas básicas necesarias para seguir de forma adecuada los contenidos de este curso.

2.- Expediente académico: se valorará de forma preferente la calificación media del expediente académico y, en particular, las calificaciones obtenidas en las asignaturas directamente relacionadas con este programa de máster.

3.- Curriculum vitae: se valorará, además de los aspectos anteriores, la experiencia del estudiante en la realización de trabajos experimentales tutelados (proyectos fin de carrera y fin de máster, etc.), así como otras titulaciones que estén relacionadas con el programa y la experiencia previa en gestión de recursos marinos.

4. Nivel adecuado de conocimientos de inglés para su comprensión, lectura, escritura y habla, según los parámetros recogidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. El nivel de dominio de los idiomas requeridos en el Máster (castellano e inglés) podrá ser comprobado a través de la certificación académica oportuna o a través de la realización de un test de nivel específico.

5.- Otros méritos: se valorará la capacidad de adaptación a grupos de trabajo, ambientes nuevos, etc. Esto podrá ser realizado a través de una entrevista personal si fuese necesario.

Los criterios de selección serán ponderados de la siguiente forma: titulación adecuada (50%), curriculum vitae (20%), expediente académico (25%), otros méritos (5%).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dentro del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar se recoge la creación de la Comisión de Acción Tutorial (CAT) que será la responsable del diseño y desarrollo de los programas y acciones de orientación al estudiante.

Cada año, actualizará las acciones de orientación al estudiante elaborando un documento que contenga la planificación de acciones dirigidas a la acogida de estudiantes, tutoría académica y de orientación profesional.

Es importante desarrollar acciones que proporcionen al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria (normativa universitaria, horarios, etc.), así como servicios, actividades y apoyos para atender a sus necesidades académicas (técnicas de estudio, cursos de formación básica, asesoramiento sobre itinerarios académicos, etc.), y personales (alojamiento, becas, etc.). Asimismo, es importante desarrollar todas aquellas actuaciones destinadas a facilitar el tránsito de los estudiantes al mercado laboral.

Los planes y programas de apoyo aprobados por el Equipo de Gobierno y Junta de Facultad, serán difundidos y puestos en funcionamiento por los órganos indicados en el plan o programa tutorial, siendo la responsabilidad de su correcto desarrollo la CAT.

El Servicio de Información al Estudiante 'SIE', del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, tiene como objetivo difundir la información de interés a los estudiantes, tanto a aquéllos que acceden por primera vez a la ULPGC, como a los que ya cursan estudios en la misma. El SIE proporciona información sobre los planes de estudios, notas de corte, requisitos y modalidades de acceso, procedimientos de preinscripción y de matrícula, becas y ayudas al estudio, residencias universitarias, traslados de expedientes, simultaneidad, cursos de idiomas y de formación continua, programas formativos especiales y, toda aquella información que haga referencia a la Universidad. Igualmente, ofrece información sobre los procedimientos y plazos para iniciar o continuar los estudios universitarios en otra Universidad. El SIE está integrado en la Red Nacional de Centros de Información Juvenil y, como tal, difunde con interés los temas de actualidad, las propuestas de juventud, así como las actividades que fomentan el aprendizaje, el desarrollo y la madurez de los jóvenes y sus grupos de encuentro. Para ello, el SIE participa en foros, debates, jornadas y actividades de interés social y cultural. El SIE, consciente del papel fundamental que juegan los Servicios de Información y Orientación Universitarios en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, informa y lleva a cabo acciones que permitan la adaptación progresiva a este nuevo espacio de educación, participando activamente en los grupos de trabajo de la Red Nacional de los Servicios de Información y Orientación Universitarios.

En la página Web de la ULPGC se encuentra toda la información necesaria para el estudiante durante su estancia en la Universidad, así como una [Guía de servicios al estudiante](#), donde el estudiante tiene acceso a información sobre: la biblioteca universitaria, los servicios informáticos de que dispone, apoyo a la inserción laboral, deportes, cultura, extensión universitaria, idiomas, alojamiento, becas y ayudas, etc.

A través de esta página Web el estudiante puede acceder al [¿Campus Virtual?](#), una plataforma de teleformación donde los estudiantes pueden contactar con sus profesores, plantear sus dudas, enviar sus trabajos y recibir las correspondientes calificaciones, etc.

La página Web de la Facultad de Ciencias del Mar aporta al estudiante información específica sobre la titulación:

- Plan de estudios de la titulación, Calendario académico, horario de teoría, horario de prácticas y fechas de exámenes.
- Relación de profesorado y asignaturas que imparten, así como relación de profesores coordinadores por curso.
- Grupos de investigación vinculados a la Facultad de Ciencias del Mar: miembros y líneas de investigación.
- Información sobre actividades de extensión universitaria: aula de cultura y equipo acuario.
- Composición del equipo decanal.
- Servicios de la Facultad de Ciencias del Mar: administración, biblioteca de Ciencias Básicas, delegación de alumnos.
- Enlaces de interés.
- Últimas noticias.

Con el Programa de atención a estudiantes con discapacidad la ULPGC plantea establecer las condiciones necesarias para la plena integración de las personas con discapacidad en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Facultad de Ciencias del Mar ofrece todas las facilidades de acceso a los estudiantes con discapacidad. Asimismo, se les facilita el desarrollo normal de sus actividades académicas.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, a través de la Dirección de Atención Psicosocial, ofrece con este programa asesoramiento a todos los estudiantes que en algún momento necesiten orientación sobre estrategias para realizar sus estudios con éxito, superar situaciones de estrés, etc.

La Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias del Mar es la encargada de coordinar y canalizar la representación de los estudiantes del centro, y está constituida por todos los representantes de los estudiantes de la Facultad, incluyendo: los representantes estudiantiles en las Juntas de Facultad, Consejos de Departamento, Claustro Universitario y Junta de Gobierno. Los Delegados de Curso, o subdelegados de curso en ausencia de los primeros.

Las funciones de la Delegación de Alumnos son las siguientes:

- Representar y defender los intereses y derechos de los estudiantes.
- Constituir un servicio de información y asistencia al estudiante.
- Suscitar el interés por la vida cultural y deportiva, promoviendo y apoyando toda labor en este sentido.
- Participar en la concesión de becas, ayudas y créditos a los estudiantes.
- Organizar y coordinar la extensión universitaria y la asignación de los fondos destinados a ella.

Los derechos, obligaciones y competencias de los miembros de la Delegación de Alumnos se recogen en los Estatutos de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias del Mar. Conjuntamente, el Reglamento de la Delegación de Alumnos regula el funcionamiento de dicho organismo.

La ULPGC programa actividades para poner en contacto al estudiante con el mundo laboral a través de la Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo (UCEFE), que depende de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP). Esta unidad coordina y canaliza la colaboración entre la Universidad, las empresas y entidades públicas y privadas en materia de cooperación educativa e inserción laboral. Entre sus actividades destaca en este punto la de coordinar y gestionar programas de prácticas de estudiantes en empresas y entidades públicas y privadas.

La Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), con el fin de facilitar el desarrollo profesional y la incorporación al mercado laboral de los titulados de la ULPGC, imparte anualmente el Seminario para el Empleo, que es publicado en la web de la FULP. En este seminario anual se tratan principalmente dos temas:

- La formación para el empleo por cuenta ajena: cómo hacer un currículum vitae, cómo afrontar una entrevista de trabajo, a dónde acudir para obtener información sobre empresas, qué pruebas suelen utilizarse en los procesos de selección, etc.

- La formación para el autoempleo y la creación de empresas: el autoempleo como salida profesional, abordando aspectos tales como la figura del empresario, los tipos de sociedades, las ventajas de ser autónomo o empresario, la comercialización y la administración del propio negocio.

También, en colaboración con la FULP y otras instituciones, la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica organiza el Taller de Dinamizadores de la Innovación, con el objeto de mejorar la cualificación y el desarrollo profesional de jóvenes recién titulados. Asimismo, y también a través de la FULP, los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar pueden optar a diversos programas con el fin de facilitar su incursión al mercado laboral, tales como la realización de prácticas en empresas o entidades.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobó, en su sesión de 5 de junio de 2013 (BOULPGC de 6 de junio de 2013) y modificado por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2013 (BOULPGC de 14 de enero de 2014)¹, el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC; accesible a través del link web:

https://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7106761

El mencionado reglamento recoge específicamente en su capítulo II los detalles del proceso de reconocimiento y transferencia. Así, en su **Artículo 7 de reconocimientos en el grado**, se estipula:

Además de lo establecido con carácter general en esta norma, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado deberá respetar las siguientes reglas:

1. Siempre que los contenidos o competencias de las asignaturas superadas en el título de origen coincidan con los de materias básicas de rama de conocimiento del título al que se pretende acceder (de destino) serán objeto de reconocimiento
2. El resto de las asignaturas podrán ser reconocidas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en otras materias o enseñanzas cursadas así como los previstos en el plan de estudios que tengan carácter transversal.
3. También se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria que habiliten para un mismo ejercicio profesional.

4. Se podrán reconocer los créditos de los módulos de prácticas externas dentro de los límites establecidos en el título de destino.

Los señalados en los apdos. 1), 2) y 3) se tramitarán mediante ¿Tablas de Reconocimiento y Transferencia Automáticas¿ (TARTA) a partir del curso siguiente a que hayan sido valoradas por la Comisión de reconocimiento por primera vez, manteniendo este tratamiento mientras esta Comisión no proponga modificaciones en informe motivado para su eliminación.

Los recogidos en el Apdo.4) se estudiarán por la Comisión de reconocimiento conforme a los criterios, directrices y procedimientos específicos para ello que se publicará como Instrucción en el Boletín Oficial de la ULPGC.

Por su parte en el Artículo 11 se estipula en el reconocimiento de asignaturas en el Máster:

1. La ULPGC podrá reconocer asignaturas superadas en otros títulos oficiales cuando exista una adecuación de conocimientos, contenidos y competencias entre los del plan de estudios de origen con el de destino.
2. Se reconocerán automáticamente las asignaturas de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normas correspondientes a los estudios de Máster que habiliten para el mismo ejercicio de profesiones reguladas.
3. Cuando abarque asignaturas concretas de destino, se podrán reconocer los créditos de los módulos de prácticas externas de títulos que habiliten para el ejercicio de una misma profesión.
4. La ULPGC podrá reconocer asignaturas superadas en otros títulos propios de Expertos o Maestrías de la ULPGC, cuando exista una adecuación entre conocimientos, contenidos y competencias del plan de estudios de origen con el de destino y el título propio cuente con el informe favorable de la ACECAU para su implantación en los términos establecidos en los apartados 2, 3, 4 y 5 el artículo 15.

En el artículo 15, en relación al reconocimiento de créditos de Títulos Propios se establece:

1. Se establece la posibilidad de obtener el reconocimiento de créditos por asignaturas cursadas en títulos propios impartidos en esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o en otras con las que haya suscrito convenios de reciprocidad en la materia.
2. Los conocimientos y competencias de las materias, cursadas en los títulos propios, han de tener relación con las del título para el que se solicita el reconocimiento.
3. El reconocimiento deberá hacerse en asignaturas completas de origen y de destino.
4. Si el citado título Propio hubiera sido evaluado por la Agencia de Calidad de la Comunidad Autónoma correspondiente o por la estatal, y hubiese obtenido un informe favorable, el reconocimiento de asignaturas de éste, se podrá obtener cuando ambos coincidan en contenidos o competencias en al menos el 75 por ciento y la asignatura del título propio tenga al menos el 25 por ciento más de créditos que la asignatura del título oficial de destino.
5. Si el título propio no hubiera sido evaluado conforme al anterior apartado o hubiera obtenido un informe desfavorable en la evaluación no procederá el reconocimiento de créditos.
6. El número de créditos que pueden ser reconocidos por asignaturas superadas en títulos propios y por la experiencia laboral o profesional, no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento de los créditos que constituyen el título de Grado.

Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior, siempre que el título propio de origen se haya sustituido por un título oficial, y sean ambos de la ULPGC.

Y en su Artículo 19.- Transferencia de Créditos

1. Las asignaturas no reconocidas, podrán ser objeto de transferencia y no computarán a efectos de la obtención de títulos oficiales.
2. Los requisitos para su consideración son:

1. Que se hayan superado en títulos universitarios oficiales.
2. Que no hayan dado lugar a la obtención de un título oficial.
3. Que se haya denegado su reconocimiento según este Reglamento.

El resto del articulado, desarrolla aspectos del proceso de reconocimiento y transferencia, tales como la competencia de idiomas, experiencia laboral y procedimiento y plazos en su capítulo III.

Reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, al establecer los derechos y deberes de los estudiantes señala que éstos, en los términos establecidos por el ordenamiento jurídico, tendrán derecho a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en su artículo 12, al establecer las directrices para el diseño de títulos de graduado, establecía la necesidad de proceder a este reconocimiento. El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, reitera que el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se rige en este ámbito por el Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias, Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación de los Estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7107918

En dicho Reglamento se recogen las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento y la manera de organizar éstas, el número de créditos que podrían reconocerse, así como los requisitos y documentación que, en su caso, debería presentarse.

Reconocimiento académico de la experiencia laboral o profesional

El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional se llevará a cabo mediante el procedimiento específico establecido para ello en el Reglamento Regulador de los Procedimientos Relativos al Reconocimiento y Transferencia de Créditos de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 5 de junio de 2013. Dicho Reglamento desarrolla los artículos 6.2 y 6.3 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título. El número de créditos a reconocer por experiencia profesional o laboral será proporcional y continuado en función de la duración e intensidad de esta experiencia. El reconocimiento se llevará a cabo por la Comisión de Reconocimiento del Centro(s).

TABLA 4.3. Reconocimiento de Créditos			
Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:			
Mínimo:	0	Máximo:	0
CURSADOS EN TÍTULOS PROPIOS:			
Mínimo:	0	Máximo:	0
CURSADOS POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL:			
Mínimo:	0	Máximo:	0

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan complementos formativos

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Clases presenciales de teoría. Incluyen clases magistrales y/o participativas	
Seminarios de temas específicos	
Talleres de trabajo en grupo	
Clases de aprendizaje basado en problemas	
Presentación, exposición y defensa de trabajos	
Clases prácticas de aula	
Prácticas de laboratorio	
Tutoría presenciales individuales o en grupo	
Evaluación de competencias	
Realización de trabajos de campo	
Trabajo autónomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensión de los contenidos, la búsqueda de información, realización de memorias, resolución de cuestiones planteadas y preparación de pruebas.	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Método expositivo/Lección magistral. Consiste en la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, utilizando como metodología la clase magistral participativa y en la que la función del profesor es explicar los fundamentos teóricos de las distintas materias.	
Sesión de trabajo grupal para la resolución de problemas, en el laboratorio o aula de informática, supervisadas por el profesor. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Son actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado que potencian la construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Se realizan en laboratorio y la función del profesor es presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del mismo.	
Sesión de trabajo grupal en prácticas de campo o barco. Engloba salidas al campo, embarques y visitas a instalaciones en tierra y en mar, bajo la supervisión del profesor, posibilitando la construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno y su contacto con la realidad donde debe aplicar sus conocimientos.	
Realización y/o exposición individual o en grupo sobre un tema de la asignatura con participación compartida. El profesor presenta los objetivos, orienta y tutoriza el trabajo, con participación compartida con los alumnos. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativamente superior a las actividades señaladas anteriormente, que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.	
Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor, cuya finalidad es la búsqueda de datos o información en bibliotecas, bases de datos, Internet, etc. El profesor indica la necesidad de ampliación de conocimientos y orienta en la búsqueda. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativa que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.	
Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción entre tutor y alumno mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Pruebas escritas u orales orientadas a evaluar las competencias adquiridas por los alumnos.	
Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	
Exposiciones y Defensa de ejercicios, temas, trabajos y proyectos	
Actitud durante el desarrollo de prácticas y salidas de campo	
5.5 NIVEL 1: Actividad Pesquera	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: Pesca y estrategias de muestreo y análisis	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Será capaz de aplicar el método científico en la práctica profesional en relación a las estrategias de muestreo y análisis de poblaciones explotadas.		
Será capaz de trabajar de forma autónoma y equipo.		
Habrá adquirido las habilidades de manejo en el laboratorio en relación a las estrategias de muestreo.		
Será capaz de identificar los distintos tipos de pesquerías.		
Será capaz de utilizar los productos pesqueros como un medio de gestionar los recursos.		
Será capaz de planificar la estrategia de toma de datos en relación a la evaluación de infraestructuras pesqueras.		
Será capaz de planificar y realizar un muestreo biológico teniendo en cuenta las reglas estadísticas.		
Será capaz de planificar la toma de los datos de captura y esfuerzo.		
Será capaz de aplicar protocolos básicos de muestreos.		
Será capaz de manejar claves de identificación taxonómicas.		
Será capaz de aplicar técnicas de laboratorio para determinar las características biológicas de una especie, así como parámetros poblacionales y pesqueros.		
Conocerá la sistemática del trabajo de campo necesario para gestión pesquera.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Concepto de pesca. Evolución histórica de la pesca. Concepto de pesquería. Tipos de pesquerías. Caladeros de pesca. Embarcaciones de pesca. Flotas de pesca. Sistemas de pesca. Sistemas de ayuda a la pesca. Maniobras de pesca. Recursos pesqueros. Explotaciones pesqueras. Producción pesquera. Especie, población, stock y cohorte. Taxonomía, morfología y anatomía de peces, moluscos y crustáceos. Biogeografía Rango geográfico y estructura de las poblaciones. Migraciones. Capturas. Esfuerzo de pesca. Poder de pesca. Captura por unidad de esfuerzo. Diseño de muestreo de la actividad pesquera. Obtención de datos de captura y esfuerzo. Análisis de datos de captura y esfuerzo. Selección y selectividad de los sistemas de pesca. Capturabilidad. By-catches y descartes. Capturas incidentales. Métodos para reducir el by-catches. Pesca fantasma (Ghost fishing). Selección de muestras biológicas. Taxonomía y sistemática. Muestreo biológico de peces, moluscos y crustáceos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Que los estudiantes conozcan la sistemática del trabajo de campo necesario para la gestión pesquera.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar el método científico en la práctica profesional		

CT6 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma eficiente y efectiva tanto de manera autónoma, como siendo miembro de un equipo multidisciplinar, manifestando respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás		
CT12 - Que los estudiantes posean las habilidades de manejo en el laboratorio que le permita desarrollar su trabajo de forma autónoma.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes sean capaces de identificar los diferentes tipos de pesquerías.		
CE4 - Que los estudiantes conozcan y sean capaces de utilizar los productos pesqueros como un medio de gestionar los recursos, aprovechando especialmente los de más bajo valor.		
CE5 - Que los estudiantes sean capaces de planificar la evaluación de las infraestructuras usadas en la actividad pesquera.		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de planificar y realizar un muestreo biológico teniendo en cuenta las reglas estadísticas.		
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de planificar la toma de los datos de captura y esfuerzo.		
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los protocolos básicos de muestreos y toma de muestras biológicas.		
CE11 - Que los estudiantes sean capaces de manejar las claves de identificación taxonómicas para identificar los organismos objeto de explotación hasta el nivel de especie.		
CE12 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar las principales técnicas de laboratorio para determinar las características biológicas de una especie.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría. Incluyen clases magistrales y/o participativas	15	100
Seminarios de temas específicos	5	100
Talleres de trabajo en grupo	6.5	100
Clases de aprendizaje basado en problemas	0	0
Presentación, exposición y defensa de trabajos	4	100
Clases prácticas de aula	11	100
Prácticas de laboratorio	12.5	100
Tutoría presenciales individuales o en grupo	3	100
Evaluación de competencias	3	100
Trabajo autónomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensión de los contenidos, la búsqueda de información, realización de memorias, resolución de cuestiones planteadas y preparación de pruebas.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral. Consiste en la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, utilizando como metodología la clase magistral participativa y en la que la función del profesor es explicar los fundamentos teóricos de las distintas materias.		
Sesión de trabajo grupal para la resolución de problemas, en el laboratorio o aula de informática, supervisadas por el profesor. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Son actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado que potencian la construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Se realizan en laboratorio y la función del profesor es presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del mismo.		
Sesión de trabajo grupal en prácticas de campo o barco. Engloba salidas al campo, embarques y visitas a instalaciones en tierra y en mar, bajo la supervisión del profesor, posibilitando la construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno y su contacto con la realidad donde debe aplicar sus conocimientos.		
Realización y/o exposición individual o en grupo sobre un tema de la asignatura con participación compartida. El profesor presenta los objetivos, orienta y tutoriza el trabajo, con participación compartida con los alumnos. Esta metodología lleva implícita una carga		

de trabajo no presencial significativamente superior a las actividades señaladas anteriormente, que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.

Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor, cuya finalidad es la búsqueda de datos o información en bibliotecas, bases de datos, Internet, etc. El profesor indica la necesidad de ampliación de conocimientos y orienta en la búsqueda. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativa que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.

Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción entre tutor y alumno mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas u orales orientadas a evaluar las competencias adquiridas por los alumnos.	40.0	60.0
Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	20.0	20.0
Exposiciones y Defensa de ejercicios, temas, trabajos y proyectos	10.0	20.0
Actitud durante el desarrollo de prácticas y salidas de campo	10.0	20.0

NIVEL 2: Economía Pesquera

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tendrán conocimientos básicos sobre la gestión pesquera, especialmente en temas económicos.
Dominará los fundamentos de la economía pesquera y sus implicaciones en la gestión de los recursos.
Será capaz de aplicar modelos bioeconómicos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Importancia del sector pesquero en la economía mundial: mano de obra e industrias relacionadas (barcos, transporte, venta...). Importancia económica de la producción pesquera. Exportaciones de productos pesqueros y transformados. Valoración de las capturas y empleos directos. Modelos Bioeconómicos. Bioeconomía descriptiva: El modelo de Gordon, la tragedia de los comunes, Capital no-maleable, descuento, El juego de pesca de Clarck.

Estrategia óptima de pesca: para una sola cohorte. Múltiples cohortes. La incerteza futura: las fluctuaciones del reclutamiento y el medio sobre las fluctuaciones de la abundancia vs. el riesgo de la inversión de capital. Objetivos económicos vs. gestión social: Subsidios, economía eficiente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

No se establecen

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT11 - Que los estudiantes posean el conocimiento básico sobre la gestión pesquera, especialmente el contexto legal, económico, de administración y organización del trabajo, así como, la importancia de la calidad, del control y seguimiento basado en una estandarización y protocolos para el ejercicio de la profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Que los estudiantes dominen los fundamentos de la economía pesquera y sus implicaciones en la gestión de los recursos.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los modelos bioeconómicos para una gestión pesquera adecuada

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría. Incluyen clases magistrales y/o participativas	35	100
Seminarios de temas específicos	5	100
Talleres de trabajo en grupo	10	100
Presentación, exposición y defensa de trabajos	5	100
Tutoría presenciales individuales o en grupo	2	100
Evaluación de competencias	3	100
Trabajo autónomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensión de los contenidos, la búsqueda de información, realización de memorias, resolución de cuestiones planteadas y preparación de pruebas.	90	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral. Consiste en la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, utilizando como metodología la clase magistral participativa y en la que la función del profesor es explicar los fundamentos teóricos de las distintas materias.

Sesión de trabajo grupal para la resolución de problemas, en el laboratorio o aula de informática, supervisadas por el profesor. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Son actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado que potencian la construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Se realizan en laboratorio y la función del profesor es presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del mismo.

Realización y/o exposición individual o en grupo sobre un tema de la asignatura con participación compartida. El profesor presenta los objetivos, orienta y tutoriza el trabajo, con participación compartida con los alumnos. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativamente superior a las actividades señaladas anteriormente, que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.

Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción entre tutor y alumno mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas u orales orientadas a evaluar las competencias adquiridas por los alumnos.	40.0	60.0

Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	20.0	20.0
Exposiciones y Defensa de ejercicios, temas, trabajos y proyectos	10.0	20.0
Actitud durante el desarrollo de prácticas y salidas de campo	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Dinámica de Poblaciones		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Parámetros biológicos, poblacionales y pesqueros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tendrá habilidades de manejo en el laboratorio para el desarrollo autónomo de su trabajo en dinámica de poblaciones.		
Será capaz de planificar la evaluación de infraestructuras usadas en la actividad pesquera.		
Será capaz de aplicar las principales técnicas de estandarización del esfuerzo.		
Será capaz de aplicar técnicas de laboratorio para determinar las características biológicas de una especie, así como parámetros poblacionales y pesqueros.		
Será capaz de reconocer y estimar los principales factores que condicionan la deriva larvaria y el reclutamiento.		
Será capaz de determinar los factores responsables de la mortalidad de una especie.		
Será capaz de determinar las características tróficas de una especie.		
Será capaz de aplicar técnicas de análisis para caracterizar los hábitos tróficos de una especie.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sexualidad. Tipología sexual. Inversión sexual. Proporción de sexos. Madurez. Fecundidad. Puesta. Tácticas y adaptaciones reproductoras. Reclutamiento y asentamiento. Ictioplancton Factores que afectan al reclutamiento. Transporte de larvas, retención y dispersión. Tipos de reclutamiento. Relaciones de reproductores y reclutas y stocks vs. reclutas. Variabilidad en reclutamiento. Concepto de crecimiento. Factores que afectan al crecimiento. Tasas de crecimiento. Relaciones talla-peso. Crecimiento diferencial. Determinación del crecimiento. Modelos y ecuaciones de crecimiento. Conceptos de Mortalidad y longevidad. Capacidad de Carga. Mortalidad densodependiente. Regulación de las poblaciones. Fluctuación de las poblaciones. Tablas de vida. Tipos de mortalidad. Tasas de mortalidad y supervivencia. Tasas instantáneas de mortalidad. Vulnerabilidad. Ecología trófica, adaptación trófica. Estimación del consumo de alimento. Tipos de presas. Selección de presas. Comportamiento trófico. La depredación en relación a la talla del		

depredador y de la presa. Respuesta funcional y mecanismos de alimentación. Motivación. Efecto del parasitismo. Teoría Trófica. Índices de estimación de los hábitos tróficos. Estrategias antidepredadoras. Efecto de la depredación sobre la mortalidad natural

5.5.1.4 OBSERVACIONES

No se contemplan

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT12 - Que los estudiantes posean las habilidades de manejo en el laboratorio que le permita desarrollar su trabajo de forma autónoma.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de planificar la evaluación de las infraestructuras usadas en la actividad pesquera.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de determinar las principales características de selección de un sistema de pesca y estimar la selectividad.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar las principales técnicas de laboratorio para determinar las características biológicas de una especie.

CE13 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer y estimar los principales factores que condicionan la deriva larvaria y el reclutamiento.

CE15 - Que los estudiantes sean capaces de determinar las principales características tróficas de una especie.

CE14 - Que los estudiantes sean capaces de determinar los principales factores responsables de la mortalidad de una especie.

CE20 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar las principales técnicas de análisis para caracterizar los hábitos tróficos de una especie.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría. Incluyen clases magistrales y/o participativas	20	100
Seminarios de temas específicos	5	100
Talleres de trabajo en grupo	5	100
Presentación, exposición y defensa de trabajos	2.5	100
Clases prácticas de aula	20	100
Prácticas de laboratorio	33	100
Tutoría presenciales individuales o en grupo	2.5	100
Evaluación de competencias	2	100
Trabajo autónomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensión de los contenidos, la búsqueda de información, realización de memorias, resolución de cuestiones planteadas y preparación de pruebas.	135	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral. Consiste en la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, utilizando como metodología la clase magistral participativa y en la que la función del profesor es explicar los fundamentos teóricos de las distintas materias.

Sesión de trabajo grupal para la resolución de problemas, en el laboratorio o aula de informática, supervisadas por el profesor. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Son actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado que potencian la construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Se realizan en laboratorio y la función del profesor es presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del mismo.

Realización y/o exposición individual o en grupo sobre un tema de la asignatura con participación compartida. El profesor presenta los objetivos, orienta y tutoriza el trabajo, con participación compartida con los alumnos. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativamente superior a las actividades señaladas anteriormente, que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.

Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor, cuya finalidad es la búsqueda de datos o información en bibliotecas, bases de datos, Internet, etc. El profesor indica la necesidad de ampliación de conocimientos y orienta en la búsqueda. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativa que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.

Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción entre tutor y alumno mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas u orales orientadas a evaluar las competencias adquiridas por los alumnos.	40.0	60.0
Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	20.0	20.0
Exposiciones y Defensa de ejercicios, temas, trabajos y proyectos	10.0	20.0
Actitud durante el desarrollo de prácticas y salidas de campo	10.0	20.0

NIVEL 2: Modelos de evaluación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Será capaz de analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del gestor pesquero.
Será capaz de determinar las principales características de selección de un sistema de pesca y estimar la selectividad

Sabr aplicar tcnicas, mtodos y modelos de gestin basados en modelos de evaluacin de una o multiespecies.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Campaas de prospeccin pesquera; censos visuales; mtodos acsticos; Campaas de arrastre; Modelos de deplesin; Mtodos de produccin de huevos. El rendimiento mximo sostenible. Objetivo de la evaluacin de una sola especie. Modelos de Produccin. Anlisis de Poblaciones Virtuales (VPA): Anlisis de cohortes basado en edades, Anlisis de cohortes basado en tallas. Anlisis de Pseudocohortes. Mtodos de captura a una edad. Modelos de rendimiento por recluta.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El desarrollo de esta enseanza podr incluir trabajo con material en ingls, tanto bibliografa como escritura de parte del los trabajos asignados. El alumno trabajar las lecturas, bsqueda de datos y de informacin en ingls, para la realizacin de seminarios.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los mbitos profesionales del gestor pesquero.

5.5.1.5.3 ESPECFICAS

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de determinar las principales caractersticas de seleccin de un sistema de pesca y estimar la selectividad.

CE16 - Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar las diferentes tcnicas, mtodos y modelos de gestin basados en una especie o multiespecies.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teora. Incluyen clases magistrales y/o participativas	45	100
Talleres de trabajo en grupo	10	100
Clases prcticas de aula	30	100
Evaluacin de competencias	5	100
Trabajo autnomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensin de los contenidos, la bsqueda de informacin, realizacin de memorias, resolucin de cuestiones planteadas y preparacin de pruebas.	135	0

5.5.1.7 METODOLOGAS DOCENTES

Mtodo expositivo/Leccin magistral. Consiste en la exposicin de contenidos por parte del profesor, anlisis de competencias, explicacin y demostracin de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, utilizando como metodologa la clase magistral participativa y en la que la funcin del profesor es explicar los fundamentos tericos de las distintas materias.

Sesin de trabajo grupal para la resolucin de problemas, en el laboratorio o aula de informtica, supervisadas por el profesor. Construccin significativa del conocimiento a travs de la interaccin y actividad del alumno. Son actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado que potencian la construccin significativa del conocimiento a travs de la interaccin y actividad del alumno. Se realizan en laboratorio y la funcin del profesor es presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del mismo.

Construccin significativa del conocimiento a travs de la interaccin entre tutor y alumno mediante sesiones de tutoras personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIN

SISTEMA DE EVALUACIN	PONDERACIN MNIMA	PONDERACIN MXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas escritas u orales orientadas a evaluar las competencias adquiridas por los alumnos.	40.0	60.0
Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	30.0	40.0
Actitud durante el desarrollo de prácticas y salidas de campo	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Conservación, Gestión y Ordenación Pesquera		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión y ordenación pesquera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Sabrá utilizar tecnologías de búsqueda de información para comunicar, compartir, recopilar, manejar y analizar en el ámbito de la gestión pesquera.		
Tendrá conocimientos de gestión pesquera, especialmente el contexto legal, económico, administrativo y de organización, así como, la importancia de la calidad, control y seguimiento basado en una estandarización y protocolos para el ejercicio de la profesión.		
Será capaz de utilizar técnicas de teledetección espacial para el estudio de las condiciones meteoceánicas que rigen el funcionamiento de la actividad pesquera y el comportamiento de los recursos.		
Será capaz de utilizar los servicios de recepción, archivo, procesamiento e interpretación de datos meteoceánicos susceptibles de ser utilizados en la gestión y control de la actividad pesquera.		
Será capaz de realizar predicciones meteoceánicas, en tiempo real, para una correcta gestión de la actividad extractiva.		
Será capaz de realizar un análisis global de la gestión de una pesquería.		
Será capaz de aplicar la legislación nacional e internacional en materia de gestión y ordenación pesquera.		
Será capaz de reconocer las estructuras y funcionamiento de los órganos nacionales e internacionales en materia de gestión pesquera.		

Será capaz de proponer la implementación de medidas de ordenación y gestión basadas en el análisis de la pesquería.

Habrá adquirido los sistemas de trabajo y funcionamiento de un gestor pesquero en los organismos públicos con competencia para ello.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Revisión del desarrollo histórico de la gestión pesquera. El estado de las pesquerías mundiales. Desde la gestión convencional a la gobernanza. El uso de los indicadores de sostenibilidad en pesquerías. La aproximación precautoria para las pesquerías. El uso de la aproximación ecosistémica en pesquerías. Gestión integrada y recomendaciones en pesquerías, especialmente en artesanales. Medidas técnicas convencionales y de gestión. Gestión de la captura y esfuerzo. Gestión basada en el área (ICZM, ICFM, MPAs). Comités internacionales; medidas de ordenación; cuotas. Legislación Internacional y Marítima. Teledetección como herramienta de gestión. Análisis Global de Pesquerías. Cefalópodos en el área ICES. La pesquería de túnidos en el Índico. La pesquería en el área CEECAF. Derecho internacional y marítimo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El desarrollo de esta enseñanza podrá incluir trabajo con material en inglés, tanto bibliografía como escritura de parte de los trabajos asignados. El alumno trabajará las lecturas, búsqueda de datos y de información en inglés, para la realización de seminarios.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Que los estudiantes sean capaces de buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del gestor pesquero, desarrollando la habilidad de utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, recopilar, manejar y analizar la información.

CT11 - Que los estudiantes posean el conocimiento básico sobre la gestión pesquera, especialmente el contexto legal, económico, de administración y organización del trabajo, así como, la importancia de la calidad, del control y seguimiento basado en una estandarización y protocolos para el ejercicio de la profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE21 - Que el estudiante sea capaz de utilizar las distintas técnicas de teledetección espacial para el estudio de las condiciones meteoroceánicas que rigen el funcionamiento de la actividad pesquera y el comportamiento de los recursos.

CE22 - Que el estudiante sea capaz de utilizar los servicios de recepción, archivo, procesamiento e interpretación de datos meteoroceánicos susceptibles de ser utilizados en la gestión y control de la actividad pesquera.

CE23 - Que el estudiante sea capaz de realizar predicciones meteoroceánicas, en tiempo real, para una correcta gestión de la actividad extractiva.

CE24 - Que el estudiante sea capaz de realizar un análisis global de la gestión de una pesquería.

CE25 - Que el estudiante conozca los fundamentos y sepa aplicar la legislación nacional e internacional en materia de gestión y ordenación pesquera.

CE26 - Que los estudiantes conozcan las estructuras y funcionamiento de los órganos nacionales e internacionales en materia de gestión pesquera.

CE27 - Que los estudiantes sean capaces de proponer la implementación de medidas de ordenación y gestión basadas en el análisis de la pesquería.

CE30 - Que los estudiantes conozcan y apliquen los sistemas de trabajo y funcionamiento de un gestor pesquero en los organismos públicos con competencia para ello.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría. Incluyen clases magistrales y/o participativas	50	100
Seminarios de temas específicos	2	100
Presentación, exposición y defensa de trabajos	2	100
Clases prácticas de aula	3	100
Tutoría presenciales individuales o en grupo	1.5	100

Evaluación de competencias	1.5	100
Trabajo autónomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensión de los contenidos, la búsqueda de información, realización de memorias, resolución de cuestiones planteadas y preparación de pruebas.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral. Consiste en la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, utilizando como metodología la clase magistral participativa y en la que la función del profesor es explicar los fundamentos teóricos de las distintas materias.		
Sesión de trabajo grupal para la resolución de problemas, en el laboratorio o aula de informática, supervisadas por el profesor. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Son actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado que potencian la construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Se realizan en laboratorio y la función del profesor es presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del mismo.		
Realización y/o exposición individual o en grupo sobre un tema de la asignatura con participación compartida. El profesor presenta los objetivos, orienta y tutoriza el trabajo, con participación compartida con los alumnos. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativamente superior a las actividades señaladas anteriormente, que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.		
Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor, cuya finalidad es la búsqueda de datos o información en bibliotecas, bases de datos, Internet, etc. El profesor indica la necesidad de ampliación de conocimientos y orienta en la búsqueda. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativa que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.		
Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción entre tutor y alumno mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas u orales orientadas a evaluar las competencias adquiridas por los alumnos.	40.0	60.0
Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	20.0	20.0
Exposiciones y Defensa de ejercicios, temas, trabajos y proyectos	10.0	20.0
Actitud durante el desarrollo de prácticas y salidas de campo	10.0	20.0
NIVEL 2: Modelos de ecosistemas y estrategias de conservación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Será capaz de analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del gestor pesquero.		
Poseerá conocimientos que garanticen los principios de sostenibilidad, respeto al medioambiente y conservación de especies en su medio natural		
Sabrá aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.		
Sabrá aplicar modelos de gestión y de análisis basados en el ecosistema.		
Comprenderá el funcionamiento de los ecosistemas y será capaz de evaluar el impacto que realiza la actividad pesquera sobre el ecosistema, las comunidades y las poblaciones.		
Conocerá las limitaciones de los modelos basados en una especie y las dificultades de la aproximación ecosistémica.		
Conocerá los tipos de áreas marinas protegidas y aplicar, en cada caso, aquella que sea más adecuada para la gestión y conservación de los recursos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Modelos de ecosistemas. El concepto de nivel trófico. Uso práctico del nivel trófico. Estructura del ecosistema. Funcionamiento de los ecosistemas. Análisis espectral de biomasa o tallas. Consideraciones espaciales en los modelos de ecosistemas. Efectos de la pesca sobre la comunidad; efectos a largo plazo; efectos indirectos en los hábitats. Impacto del cambio climático sobre la pesca. Especies objetivo en las MPAs. Abundancia y talla de las especies objetivo. Beneficio Potencial para la pesca. Impacto sobre el rendimiento pesquero. Condiciones para un beneficio de la pesca y del recurso.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El desarrollo de esta enseñanza podrá incluir trabajo con material en inglés, tanto bibliografía como escritura de parte de los trabajos asignados. El alumno trabajará las lecturas, búsqueda de datos y de información en inglés, para la realización de seminarios.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del gestor pesquero.		
CT14 - Que los estudiantes posean los conocimientos que garanticen los principios de sostenibilidad, respeto al medioambiente y conservación de las especies en su medio natural.		
CT15 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la gestión pesquera.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar los diferentes modelos de gestión y de análisis basados en el ecosistema.		
CE18 - Que los estudiantes comprendan el funcionamiento de los ecosistemas y sean capaces de evaluar el impacto que realiza la actividad pesquera sobre el ecosistema, las comunidades y las poblaciones.		
CE19 - Que los estudiantes conozcan las limitaciones de los modelos basados en una especie y las dificultades inherentes a la aproximación ecosistémica.		

CE28 - Que los estudiantes conozcan los diferentes tipos de áreas marinas protegidas y sepa aplicar, en cada caso, aquella que sea más adecuada para la gestión y conservación de los recursos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría. Incluyen clases magistrales y/o participativas	30	100
Seminarios de temas específicos	5	100
Talleres de trabajo en grupo	10	100
Presentación, exposición y defensa de trabajos	5	100
Clases prácticas de aula	5	100
Tutoría presenciales individuales o en grupo	2	100
Evaluación de competencias	3	100
Trabajo autónomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensión de los contenidos, la búsqueda de información, realización de memorias, resolución de cuestiones planteadas y preparación de pruebas.	90	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral. Consiste en la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, utilizando como metodología la clase magistral participativa y en la que la función del profesor es explicar los fundamentos teóricos de las distintas materias.		
Sesión de trabajo grupal para la resolución de problemas, en el laboratorio o aula de informática, supervisadas por el profesor. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Son actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado que potencian la construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Se realizan en laboratorio y la función del profesor es presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del mismo.		
Realización y/o exposición individual o en grupo sobre un tema de la asignatura con participación compartida. El profesor presenta los objetivos, orienta y tutoriza el trabajo, con participación compartida con los alumnos. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativamente superior a las actividades señaladas anteriormente, que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.		
Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor, cuya finalidad es la búsqueda de datos o información en bibliotecas, bases de datos, Internet, etc. El profesor indica la necesidad de ampliación de conocimientos y orienta en la búsqueda. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativa que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.		
Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción entre tutor y alumno mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas u orales orientadas a evaluar las competencias adquiridas por los alumnos.	40.0	60.0
Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	20.0	20.0
Exposiciones y Defensa de ejercicios, temas, trabajos y proyectos	10.0	20.0
Actitud durante el desarrollo de prácticas y salidas de campo	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		

NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Será capaz de liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso con la excelencia.		
Será capaz de impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.		
Sabrá aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos dentro de contextos más amplios relacionados con su área de estudio		
Será capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
Será capaz de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones que las sustentan.		
Tendrá las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo autónomo.		
Será capaz de adaptarse a nuevas situaciones y buscar soporte científico-técnico desde una perspectiva multidisciplinar.		
Tendrá experiencia profesional en los distintos ámbitos de la gestión pesquera.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Práctica pre-profesionales, con una evaluación final de competencias, en centros de investigación y gestión pesquera		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Para poder cursar las prácticas externas, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos teórico-prácticos contenidos en los diferentes módulos del plan de estudios del Máster (un total de 42 ECTS).		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.		
CG2 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT10 - Que los estudiantes tengan la capacidad de adaptación a nuevas situaciones, ser consciente de las limitaciones personales y comprender cuando y donde buscar y obtener asesoramiento, consejo y soporte profesional desde una perspectiva multidisciplinar.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE29 - Que los estudiantes posean experiencia profesional suficiente en los distintos ámbitos de la gestión pesquera.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría presenciales individuales o en grupo	10	100
Realización de trabajos de campo	110	100
Trabajo autónomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensión de los contenidos, la búsqueda de información, realización de memorias, resolución de cuestiones planteadas y preparación de pruebas.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor, cuya finalidad es la búsqueda de datos o información en bibliotecas, bases de datos, Internet, etc. El profesor indica la necesidad de ampliación de conocimientos y orienta en la búsqueda. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativa que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.		
Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción entre tutor y alumno mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	80.0	100.0
Actitud durante el desarrollo de prácticas y salidas de campo	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Será capaz de impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.</p>		
<p>Sabrà aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos dentro de contextos más amplios relacionados con su área de estudio</p>		
<p>Será capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>		
<p>Será capaz de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones que las sustentan.</p>		
<p>Tendrá las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo autónomo.</p>		
<p>Será capaz de comunicar sus conclusiones de forma efectiva al público general, a profesionales y autoridades, respondiendo de forma efectiva.</p>		
<p>Será capaz de divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional, incluyendo la redacción y presentación de informes.</p>		
<p>Será capaz de mantener un compromiso ético en el ejercicio de sus responsabilidades, al enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de información a veces incompleta o limitada.</p>		
<p>Estará preparado para contribuir, tanto como le sea posible, al avance de los conocimientos de la gestión pesquera para la conservación de los recursos vivos marinos y del medioambiente</p>		
<p>Comprenderá la necesidad y obligación profesional de realizar una formación continuada, en gran medida autónoma, para el desarrollo profesional, manteniendo actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales a lo largo de la vida.</p>		
<p>Será capaz de emplear una segunda lengua, preferentemente la inglesa, especialmente en lo referente a aspectos técnicos relacionados con la gestión pesquera.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la gestión pesquera, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

El desarrollo del trabajo de Fin de Máster podrá incluir trabajo con material en inglés, tanto bibliografía como escritura de parte de los trabajos asignados. El alumno trabajará lecturas, búsqueda de datos y de información en inglés, y la memoria se realizará en Inglés y español o con resumen en Español.

Presentación y defensa de un trabajo que deberá cumplir con la normativa propia de la ULPGC, así como con el reglamento interno que se desarrolle.

Para poder evaluarse el trabajo de fin de máster, los estudiantes deberán haber superado el 100% de los demás créditos de las materias (un total de 54 ECTS).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar sus conclusiones de forma efectiva al público en general, a otros profesionales y a las autoridades competentes, escuchando y respondiendo de forma efectiva, usando un lenguaje apropiado a la audiencia y al contexto.

CT5 - Que los estudiantes sean capaces de divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional del gestor pesquero, de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general, incluyendo la redacción y presentación de informes profesionales, manteniendo siempre la confidencialidad necesaria.

CT7 - Que los estudiantes sepan mantener un compromiso ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la Administración y la sociedad, al enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que muchas veces es incompleta o limitada.

CT8 - Que los estudiantes estén preparados para utilizar sus capacidades profesionales para contribuir, tanto como sea posible, al avance de los conocimientos de la gestión pesquera para la conservación de los recursos vivos marinos y del medioambiente.

CT9 - Que los estudiantes comprendan la necesidad y obligación profesional de realizar una formación continuada, en gran medida autónoma, para el desarrollo profesional, manteniendo actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales a lo largo de la vida.

CT13 - Que los estudiantes sean capaces de emplear una segunda lengua, preferentemente la inglesa, especialmente en lo referente a aspectos técnicos relacionados con la gestión pesquera.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación, exposición y defensa de trabajos	10	100
Tutoría presenciales individuales o en grupo	5	100
Realización de trabajos de campo	45	100
Trabajo autónomo: Tiempo no presencial que requiere el alumno para la comprensión de los contenidos, la búsqueda de información, realización	90	0

de memorias, resolución de cuestiones planteadas y preparación de pruebas.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones de trabajo grupal o individual orientadas por el profesor, cuya finalidad es la búsqueda de datos o información en bibliotecas, bases de datos, Internet, etc. El profesor indica la necesidad de ampliación de conocimientos y orienta en la búsqueda. Esta metodología lleva implícita una carga de trabajo no presencial significativa que deberá ser cuantificada en la programación de cada asignatura, materia o módulo.		
Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción entre tutor y alumno mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupo muy reducidos, donde el profesor orienta y resuelve dudas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos, proyectos y memorias escritas realizadas por el estudiante	60.0	80.0
Exposiciones y Defensa de ejercicios, temas, trabajos y proyectos	20.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Profesor Visitante	17.6	100	6,4
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Profesor Contratado Doctor	6	100	22
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Ayudante Doctor	6	100	5,7
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Catedrático de Universidad	17.6	100	18,1
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Profesor Titular de Universidad	52.9	100	52,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes matriculados por primera vez en el curso académico y que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios + 1 año académico	90
2	- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior	5
3	- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que se debieron haber matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de alumnos del máster en un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.	95
5	- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos ECTS superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos	90
4	- Tasa de éxito: relación porcentual entre el número total de créditos ECTS superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el	90

alumnado de un estudio y el número total de créditos ordinarios presentados por los mismos.

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Tras el proceso de verificación del Consejo de Universidades y la autorización de la Comunidad Autónoma, el **Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**, modificado por el **Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**, establece la realización de un seguimiento de los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), hasta el momento en el que deban someterse de nuevo a la evaluación para renovar su acreditación.

La Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) ha puesto en marcha un programa de seguimiento de los títulos en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El proceso de seguimiento tiene dos funciones principales: comprobar la adecuada implantación del título, de acuerdo a lo formulado en el proyecto inicial presentado por la Universidad, y analizar los principales resultados de su puesta en marcha.

Para el adecuado desarrollo de este proceso, desde la Agencia se ha elaborado el documento Seguimiento de títulos oficiales, que se publica en el siguiente enlace (<https://www3.gobiernodecanarias.org/accuee/es/files/documentos/Ttulos%20Oficiales/Seguimiento%20Titulaciones/Protocolo%20Seguimiento%20ttulos%20oficiales.%20ACECAU.pdf>). En este documento se recogen las principales características del proceso de seguimiento, así como los criterios y referentes en los que se basa.

La Facultad de Ciencias del Mar, de acuerdo al programa de seguimiento de los títulos de la ACCUEE, analiza, anualmente, los resultados del desarrollo y la evaluación del aprendizaje, los resultados de movilidad y de las acciones de captación, la inserción laboral y los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro que pueda afectar a la mejora de sus titulaciones. Para ello, a través del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), se dota de procedimientos que le permiten garantizar la medición, el análisis y la aplicación de los resultados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bajo la responsabilidad directa del Centro o centralizada en alguno de los Servicios de la ULPGC:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, la revisión periódica y la mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y los sistemas que se deben aplicar para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC de la Facultad de Ciencias del Mar tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad (PEC01).
- Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas (PAC08).
- Procedimiento clave de información pública (PCC08).
- Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC07).
- Procedimiento apoyo para la resolución de incidencias académicas (PAC06).

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/presentacion-del-sgc-0
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No existen estudios previos que requieran adaptación a la presente titulación

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43344427F	MELCHOR	GONZALEZ	DAVILA

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Tafira, Facultad de Ciencias del Mar	35017	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
melchor.gonzalez@ulpgc.es	650986057	928452922	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43646191B	RAFAEL	ROBAINA	ROMERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Juan de Quesada 30	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vtd@ulpgc.es	616787394	928451006	Vicerrector de Títulos y Doctorado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43344427F	MELCHOR	GONZALEZ	DAVILA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Tafira, Facultad de Ciencias del Mar	35017	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
melchor.gonzalez@ulpgc.es	650986057	928452922	Decano

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificación.pdf

HASH SHA1 :465545F8E079A7BA9C5D18BCD4D08C51D326F581

Código CSV :165046564302976243547458

Ver Fichero: Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Acceso y Admisión.pdf

HASH SHA1 :F0AF0A5B84977D6521E0978E0622D565C2B78A43

Código CSV :165223251393513230799539

Ver Fichero: Acceso y Admisión.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Planificación de las enseñanzas, Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :B9B34F700C76ECD510401C09526FFAA890D30F52

Código CSV :165717237221240867083091

Ver Fichero: Planificación de las enseñanzas, Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Personal académico.pdf

HASH SHA1 :9C5BBE75F8BDBECBAAF4505B4863236C5DC81776

Código CSV :165689005699687686954452

Ver Fichero: Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :DD2F25492BCC1EFBE465A13CFB3DBE75018CA8A0

Código CSV :165239072253176709655887

Ver Fichero: Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Recursos, materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :18D0DBE12DF54E3ABFA888230D1AD0044D7AF895

Código CSV :172472687194554133431478

Ver Fichero: Recursos, materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :BB1586EBBD892403DEF351A7F2CFAEA9DDBB84AE

Código CSV :165188977526190782701572

Ver Fichero: Estimación de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : 71C25329B63A584617D6117BF8A8042E60A84299

Código CSV : 165194149699356307720940

Ver Fichero: Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : ANECA Delegacion competenciasRRR.pdf

HASH SHA1 : 789755A91A5D18AE8BC89D7EC6AE5DF319F02611

Código CSV : 169584299423876947395583

Ver Fichero: ANECA Delegacion competenciasRRR.pdf

